

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de noviembre de 1998.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre El Robledo y Puente Génave (VJA-079). (PP. 3944/98).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 17 de noviembre de 1998, ha resuelto otorgar definitivamente a Transportes Gilsan, S.L., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre El Robledo y Puente Génave (VJA-079), por sustitución de la concesión V-4024:JA-373 (EC-JA-195), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario: El Robledo-Puente Génave, con paradas en El Robledo, Cortijos Nuevos, Segura de la Sierra, Orcera, Puerta de Segura y Puente Génave.

Prohibiciones de Tráfico: De y entre Orcera y Puente Génave, puntos intermedios y viceversa.

II. Expediciones y calendario: Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria:

- Tarifa partícipe-empresa: 7,9711 ptas./viaj.-km.
- Exceso de equipajes y encargos: 1,1956 ptas./10 Kg-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de noviembre de 1998.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre requerimiento por el que se ordena a Edisur, SA, que retire dos carteles publicitarios.

En esta Delegación se tiene constancia de que se han realizado actuaciones en la zona de dominio público, servidumbre o afección, conforme a las siguientes características:

Denunciado: Edisur, S.A.

Carretera: C-3327. PK: 7,450 y 7,500. Término municipal: Garrucha.

Obras o usos: Instalación de dos carteles publicitarios a 1 y 4 metros, respectivamente, de la arista exterior de la calzada, y a 1 y 0,00 metros de la arista exterior de la explanación.

En virtud de los artículos 115 y 118 del Reglamento de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, y de las competencias que me vienen atribuidas por el citado Reglamento y el Decreto 208/1995, de 5 de septiembre, de la Junta de Andalucía.

Le requiero para que, en el plazo de quince días, restituya a su estado anterior la realidad alterada, toda vez que, en el lugar donde se ubican los mencionados carteles, no es posible su autorización.

Del mismo modo, se le advierte que contra el presente requerimiento no cabe recurso, por tratarse de un acto de mero trámite.

Almería, 16 de diciembre de 1998.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la notificación por edicto de Resoluciones que se citan, dictadas en expediente sobre protección de menores.

Resolución de 19 de noviembre de 1998, del Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Almería, por la que se acuerda la notificación por edicto a doña Francisca Núñez García de las Resoluciones de fechas 15 de septiembre de 1998 y 11 de noviembre de 1998, por las que se declara la situación de Desamparo y se constituye el Acogimiento Familiar Preadoptivo respectivamente del menor J.N.G., expediente núm. A-245/98, habida cuenta de que carece de domicilio conocido.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes del menor, podrá comparecer en el plazo de 10 días ante el Servicio de Atención a Niños, sito en C/ Tiendas, núm. 12 (Almería), para el conocimiento del contenido íntegro de las Resoluciones citadas.

Almería, 19 de noviembre de 1998.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las Ayudas Económicas Familiares que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, según la redacción dada por el art. 18 de la Ley 8/96, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1998, se hace pública la firma de los siguientes Convenios:

Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Cádiz.
Crédito: 464.00.
Programa: 22B.
Finalidad: A.E.F.
Importe (ptas.): 9.234.178.

Cádiz, 6 de noviembre de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las Ayudas Económicas Familiares que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, según la redacción dada por el art. 18 de la Ley 8/96, de 26 de diciembre, del Pre-